

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Trámite de pensión por invalidez por riesgo común

Institución:	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Categoría de servicios:	Unidad de Pensiones (UPISSS)
Nombre:	Trámite de pensión por invalidez por riesgo común
Dirección:	3ra. calle poniente, entre 77 y 79 avenida norte, número 4048, Colonia Escalón, 77 Avenida Norte 4048, San Salvador
Horario:	Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m
Tiempo de respuesta:	Dependiente de la demanda
Área responsable:	Unidad de Pensiones
Encargado del servicio:	Unidad de Pensiones
Descripción:	Trámite de pensión por invalidez por riesgo común
Requisitos generales:	-Aviso de accidente de trabajo -Constancia médica de la enfermedad que adolece -Informe del médico tratante -2 Certificaciones de partida de nacimiento del asegurado -Original y copia legible de los siguientes documentos: DUI, NIT y AFP
Costo:	0
Observaciones:	Constancia de haber gozado subsidio por más de 4 meses consecutivos o las 52 semanas de subsidios